

Acta Ordinaria 28-2021. Acta veintiocho correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con trece minutos del trece de mayo de dos mil veintiuno, presidida por el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas (en su casa de habitación) Director Ejecutivo, Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en su casa de habitación) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 28-2021. ----

ACUERDO 1. Se lee y se aprueba el orden del día 28-2021 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 24-2021 de fecha 26 de abril de 2021. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el Acta 24-2021 de fecha 26 de abril de 2021. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. INFORME DE AVANCE -----

ARTÍCULO III. Informe de avance del proyecto “Diseño y construcción del corredor vial Circunvalación Norte, RN 39 sección Uruca (ent. RN 108)- Calle Blancos (Ent. RN 109)”: *Al ser las 4:18 p.m. se incorpora a la sesión el señor Carlos Jiménez González, Gerente Unidad Ejecutora Conavi - BCIE.* -----

Se conoce el oficio DIE-05-2021-0510 de fecha 10 de mayo de 2021, recibido el 11 de mayo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio UEBCIE-INF-CN-2021-001 de la Unidad Ejecutora Conavi - BCIE, que contiene el informe de avance del proyecto “Diseño y construcción del corredor vial Circunvalación Norte, RN 39 sección Uruca (ent. RN 108)-Calle Blancos (Ent. RN 109)”, correspondiente al primer trimestre del presente año. -----

Seguidamente el Ing. Carlos Jiménez realiza una presentación del estado del proyecto, la cual se incorpora al expediente de la sesión. -----

El director Luis Llach señala varias inconsistencias en los datos contenidos en el informe, en lo que respecta a las Unidades Funcionales 1 y 2b, así como falta de información en los anexos del documento. -----

El Ing. Carlos Jiménez reconoce que hay errores y que los anexos finales se encuentran desordenados y no están actualizados. -----

En razón de lo anterior, el director Luis Llach indica que, siendo así, el presente informe no puede darse por recibido y solicita al Ing. Jiménez que corrija el informe y lo remita de nuevo a este Consejo. -----

El Ing. Jiménez toma nota de la solicitud. -----

Los señores Miembros toman nota de la presentación. -----

Se retira de la sesión el señor Carlos Jiménez González. -----

CAPÍTULO V. CONTRATACIÓN DIRECTA -----

ARTÍCULO IV. Contratación Directa con Ente de Derecho Público No. 2020CD-0000077-0006000001 “Contratación de servicios de apoyo para realizar inspección de inventario, inspección rutinaria, inspección de emergencia e inspección detallada de puentes, capacitación de personal de CONAVI en puentes”:

Se conoce el oficio DIE-08-2021-0521 de fecha 11 de mayo de 2021, recibido el 12 de mayo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación, la recomendación de adjudicación CRA 005-2021 de la Contratación Directa con Ente de Derecho Público No. 2020CD-0000077-0006000001 “Contratación de servicios de apoyo para realizar inspección de inventario, inspección rutinaria, inspección de emergencia e inspección detallada de puentes, capacitación de personal de CONAVI en puentes”, suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidenta de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que nuevamente se remite la presente recomendación agregándose la información solicitada por este Consejo. -----

La directora Vilma Padilla manifiesta que entiende la urgencia de la aprobación de esta contratación, sin embargo, hay aspectos que no le quedan claros, entre ellos, los montos de la contratación porque en el documento se señalan ¢1056 millones, pero la recomendación de adjudicación es por ¢429 millones y consulta si este monto obedece al tipo de contratación. -----

El director Berny Vargas aclara que en la presente contratación directa no es relevante el monto, la causal que se está aplicando, es que sea entre sujetos de derecho público. -----

Por otra parte, la directora Vilma Padilla señala que la contratación adolece de una definición clara de los alcances, no señala en cuántos puentes se podrá avanzar, con cuáles se comenzará, cómo se va a pagar, si se va a usar todo ese monto o no. Agrega que toda esta información debería ser remitida posteriormente a este Consejo. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que todo está bien definido y muy claro en el cartel.

Por su parte, el director Luis Llach recuerda la urgencia de contar con una relación contractual vigente entre Conavi y el TEC, ya que, ha habido bastante tiempo de rezago en la tramitación de esta contratación. -----

La directora Marcia Cordero manifiesta que, en la misma línea, de lo señalado por la directora Vilma Padilla, no queda claro el monto de la contratación porque la suma disponible que se señala en el documento no es la que se recomienda adjudicar. Sin embargo, más que esto, el alcance de la contratación no está bien definido en el documento que se presenta a este Consejo y no debería haber acudido al cartel para revisar la información. Por otra parte, tiene la inquietud cómo se va a monitorear esta contratación, desconoce cómo se hizo con la pasada, sin embargo, esperaría que con cierta periodicidad la Administración presente a este Consejo informes y no hasta que se cierre el contrato. Entiende que el ritmo de trabajo va a ser definido por el grupo de trabajo, pero estima que este Consejo debe estar informado con cierta frecuencia, como es que se está trabajando esa metodología de inspección. -----

El Ing. Mario Rodríguez acota que se ha venido trabajando en la estructura de puentes y en las reuniones del grupo de trabajo se ha venido incorporando el TEC y en estas se tendrá que ver toda la información. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 3. Se adjudica la Contratación Directa con Ente de Derecho Público 2020CD-0000077-0006000001 “Contratación de servicios de apoyo para realizar inspección de inventario, inspección rutinaria, inspección de emergencia e inspección detallada de puentes, capacitación de personal de CONAVI en puentes”, al Instituto Tecnológico de Costa Rica, cédula jurídica 4-000-042145, por un monto de ₡429.216.594,53 (cuatrocientos veintinueve millones doscientos dieciséis mil quinientos noventa y cuatro colones con cincuenta y tres céntimos), el cual incluye el porcentaje correspondiente al impuesto al valor agregado y un plazo de ejecución de 1440 (mil cuatrocientos cuarenta) días naturales, lo anterior según oficio presentado por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones con

número CRA 005-2021 y remitido por la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2021-0521. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO V. Proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0006000001, denominada: “Trabajos la atención de Ruta Nacional No. 507 secciones de control Nos. 40762; 40771; 40772; y 40780; Zona 6-1; Región Huetar Norte”:

Se conoce el oficio GAJ-13-2021-0770 de fecha 5 de mayo de 2021, recibido el 7 de mayo de 2021; suscrito por la señora Gabriela Trejos Amador y el señor Gerardo Ureña Barrios, Gerente y funcionario de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de objeción interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., en contra del cartel de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0006000001, denominada: “Trabajos la atención de Ruta Nacional No. 507 secciones de control Nos. 40762; 40771; 40772; y 40780; Zona 6-1; Región Huetar Norte”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. a) Declarar sin lugar el recurso de objeción interpuesto por la empresa Constructora Hermanos Brenes S.A., en contra del cartel de la Cartel de la Licitación Abreviada 2021LA-000003-0006000001, denominada: “Trabajos la atención de Ruta Nacional No. 507 secciones de control Nos. 40762; 40771; 40772; y 40780; Zona 6-1; Región Huetar Norte”. b) Se instruye a la Administración para que continúe con el trámite de la Licitación Abreviada No. 2021LA-000003-0006000001. c) La presente resolución no tiene ulterior recurso, por lo que se da por agotada la vía administrativa, con fundamento en los artículos 195 del “Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa”. *Notifíquese.* **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VI. Resultados de la Auditoría Externa sobre “Servicios

profesionales para asesoría en Ciberseguridad de la información del Consejo Nacional de Vialidad”: Se conoce el oficio AUOF-16-2021-0160 de fecha 10 de mayo de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual, con ocasión de los resultados expuestos a este Consejo, en la sesión del pasado 8 de marzo, derivados de la contratación de servicios profesionales para la valoración de la seguridad informática del CONAVI, consulta si ya fueron objeto de análisis y lo resuelto al respecto. -----

Analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, solicite a la Dirección de Tecnologías de la Información que, en el plazo de dos semanas, analice y haga sus recomendaciones a este Consejo de Administración, sobre los resultados de la contratación de servicios profesionales para la valoración de la seguridad informática del CONAVI, presentados en la Sesión 14-2021 del pasado 8 de marzo. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VII. Estudio especial de las eventuales existencias de bienes en desuso que se encuentran almacenados en las bodegas del Conavi: Se conoce el oficio AUOF-03-2021-0154 de fecha 6 de mayo de 2021, recibido el 10 de mayo de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual, en atención a lo solicitado por el Despacho del señor Ministro de Obras Públicas y Transportes mediante el oficio DM-2021-1014 del pasado 2 de febrero y la instrucción girada en el acuerdo 10 de la Sesión 10-2021 de fecha 22 de febrero de 2021, remite el informe AUIC-03-2021-0001 denominado “Estudio especial de las eventuales existencias de bienes en desuso que se encuentran almacenados en las bodegas del Conavi”. -----

Una vez analizado el informe que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Acoger las recomendaciones remitidas por la Auditoría Interna mediante el oficio AUOF-03-2021-0154 de fecha 6 de mayo de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 7. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que remita a la Auditoría Interna, un cronograma con la asignación del funcionario responsable para la

implementación de las recomendaciones indicadas en el acuerdo que antecede.

ACUERDO FIRME. -----

ACUERDO 8. Solicitar al Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes “MOPT”, que genere la instrucción para concluir el acto administrativo para gestionar el destino de los bienes del Laboratorio de la Calidad que están asignados a los funcionarios de la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de autorización de prórroga para las plazas de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial:

Se conoce el oficio DIE-EX-07-2021-0525 de fecha 11 de mayo de 2021, recibido el 12 de mayo de 2021; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio POE-02-2021-0361 de la Unidad Ejecutora del Programa de Obras Estratégicas de Infraestructura Vial del Contrato de Préstamo No. 2080, donde se solicita autorización para la prórroga de las plazas autorizadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), por un período de cuatro años, contados a partir del día 30 de mayo del año 2021 y hasta el 29 de mayo del año 2025. -----

El Ing. Mario Rodríguez señala que tiene duda sobre el período de prórroga solicitado, ya que había entendido que debía ser por un año, por lo que, solicita al Consejo, trasladar la presente solicitud, para la próxima sesión. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Miembros trasladan la nota para la próxima sesión. -----

ARTÍCULO IX. Solicitud de la Municipalidad de Dota: Se conoce nuevamente el oficio 67-SCMD-21 de fecha 21 de abril de 2021, recibido el 22 de abril de 2021; suscrito por el señor Alexander Díaz Garro, Secretario Municipal del Concejo Municipal de la Municipalidad de Dota, mediante el cual transcribe el acuerdo de protesta adoptado por el Concejo Municipal de Dota en la Sesión Ordinaria No. 051 celebrada el día 20 de abril del 2021, relacionado con la intervención urgente de la Ruta Nacional 315 Copey-Cañón. -----

La Secretaria de Actas recuerda que la presente solicitud ya había sido conocida y trasladada por este Consejo a la dirección ejecutiva, para su atención, sin

embargo, la nota fue remitida nuevamente porque el documento anterior, presentaba la firma inválida y había sido devuelto a la Municipalidad por el Archivo Central. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Luis Llach solicita al Ing. Mario Rodríguez, requerir a la Inga. Melissa Salas un cronograma de actividades para el cumplimiento de los acuerdos tomados en la Sesión 24-2021 del pasado 26 de abril, relacionados con la política de puentes, con el fin de poder dar seguimiento a su implementación. -----

El Ing. Rodríguez toma nota. -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta, el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----